



MUNICIPALIDAD

CONCEPCIÓN
¡Cada día mejor!

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2005-S-20
FECHA
02.11.2006
ROL S.I.I.
402 - 90 y 91

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 234 - 142 del 31.03.2003
 D) El Permiso de Edificación N° 160 de fecha 05.07.1999
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° _____ de fecha _____
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCIÓN
 del Reglamento de Copropiedad, a fojas 3594 vta. N° 2337/98 de fecha 05.07.2006

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el EDIFICIO ubicado en calle/ avenida/ camino LAS HERAS N° 293 de 3 pisos, destinado a VIVIENDA - ESTACIONAMIENTO Y LOCAL COMERCIAL BERNARDO ALBERTO VALDES CHANDIA de propiedad de representada por _____
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 1/1 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

			ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO	\$	0
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	2	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.734,00	\$	3.468
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	1	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 867,00	\$	867
TOTAL A PAGAR				\$	4.335
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	3138972 / 3139207	FECHA	\$	02.11.2006 / 03.11.2006
CONVENIO DE PAGO	N°	---	FECHA	\$	---

NOTAS:

- EN ESTA ACTO SE ACOPEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LA UNIDAD 1 LOCAL COMERCIAL, UNIDAD 2 VIVIENDAS Y ESTACIONAMIENTO

JUAN ANDRÉS GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES